0006634

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

## OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE el 10 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima ARTEPRISMA S.A.;

QUE el abogado Luis Cabezas-Klaere, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ARTEPRISMA S.A., con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CLL/MESD.-

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 80.381, número 22.240, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.241, del Repertorio. Guayaquil, diez y seis de Noviembre del dos mil.

DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTROORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f.JPV Trámite Nº55560

NOTA - Esta Pagistra solamente da la da la la la voracidad de los datas la lativos a la inscripción y/o anotación de oste documento.